



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

2.- Comparecencia de D. Carlos Recoder Miralles, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de responsable de Credit Suisse responsable de la operación de venta de acciones del Racing.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Y simplemente por realismo, la Mesa ha dicho que no es necesario esperar a las doce, para pasar al segundo punto del Orden del Día, puesto que las comunicaciones recibidas afectan también a D. Carlos Recoder.; por lo cual que podemos pasar directamente al segundo punto del orden del día, a cuyo efecto ruego al Sr. Secretario que dé lectura al mismo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Comparecencia de D. Carlos Recoder Miralles ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública de CANTUR en concepto de responsable de Credit Suisse, zona sur de Europa, responsable de la operación de venta del Racing.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Secretario.

Entonces lo que sí vamos a hacer ya es pasar a tratar aquellos temas que la Mesa..., ¡ah!, bueno sí aquí lógicamente lo que decimos es lo mismo que en el punto anterior. Nos limitamos a constatar su falta de presencia y por lo tanto no ha lugar a ningún tipo de acuerdo de momento, hasta conocer el escrito que se ha presentado en su nombre y las observaciones que sobre el mismo o en relación al mismo se han efectuado por el Grupo Popular.

El escrito presentado por Cuatrecasas Gonçalves Pereira dice lo siguiente, va dirigido al Presidente del Parlamento y dice: "Excelentísimo señor, nos referimos a su requerimiento de 18 de febrero de 2013 dirigido a Credit Suisse AG sucursal en España, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Recoder Miralles y del doctor Sebastián Schäfer ante una Comisión de Investigación del Parlamento.

En aras a una correspondencia más ágil, Credit Suisse AG, entidad bancaria de derecho suizo con filial en Zurich, ha instruido a nuestro despacho, en nuestra condición de asesores legales en España, a fin de facilitarle la información contenida en esta carta.

Quisiéramos informarle en nombre de nuestro cliente, Credit Suisse AG Zurich, de que ni el Sr. Recoder ni el Sr. Schäfer son empleados de Credit Suisse AG sucursal en España. En ambos casos se trata de empleados de Credit Suisse AG, como se ha dicho, una entidad bancaria de derecho suizo, radicada en Zurich con domicilio en Paradeplatz 88070 Zurich-Suiza y así lo ponemos en su conocimiento, que de acuerdo con la información recibida ninguna de las dos personas referidas es residente en España.

Igualmente hemos tenido conocimiento de que el art. 5 del Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación prevé para el supuesto de personas residentes en el extranjero, la posibilidad de que las mismas respondan por escrito a un cuestionario remitido por la Comisión, que recoja las preguntas formuladas por cada uno de los Grupos representados en ella.

Hemos sido informados por nuestro cliente, que desea acogerse a dicho procedimiento, razón por la cual sus dos empleados no asistirían a la comparecencia del próximo 7 de marzo.

Credit Suisse AG manifiesta su plena disposición a colaborar con los trabajos de la Comisión de Investigación, en la medida en que la legislación aplicable así lo permita, tanto en el caso de la propia Credit Suisse AG como en el de sus empleados.

A efectos de facilitar la colaboración de nuestro cliente, sugerimos que se nos remita un cuestionario con las preguntas que la Comisión pueda querer formular a los empleados de Credit Suisse AG Zurich, residentes en Suiza.

Para su información nos gustaría llamar su atención sobre una circunstancia de especial trascendencia, la Ley suiza tipifica como delito la revelación por parte de una entidad bancaria y o de sus empleados, de información sobre cualesquiera clientes pasados o actuales, salvo en aquellos casos en los que el propio cliente consienta dicha revelación o bien la legislación suiza autorice la transmisión de la misma.

En el contexto de dicho marco legal, ni Credit Suisse AG ni los señores Recoder o Schäfer se encontrarían en situación de responder a determinadas preguntas que los miembros de la Comisión pudieran realizar".



Y en relación con este mismo asunto, lo que se solicita es que ante la imposibilidad legal de obligar a comparecer ante esta Comisión a los responsables de Credit Suisse que intervinieron en la operación de venta de acciones de CANTUR en el Racing, se plantea la remisión a dicha entidad de un cuestionario de preguntas, de manera que apreciando de antemano la disponibilidad de Credit Suisse en aclarar cuál fue su intervención en la venta, puedan responder las preguntas.

De esta manera proponemos que cada Grupo, de forma independiente de los demás, presente las preguntas que considere oportuno en un plazo de 48 horas y le sean enviadas a la entidad bancaria para que respondan a dichos cuestionarios.

Bien, hasta aquí lo referido en relación con las comparecencias de la mañana de hoy.

Yo, si quieren, hay dos formas de resolver este impasse, si quieren yo les puedo indicar lo que yo considero que sería la manera más correcta de actuar y ustedes darán su conformidad por asentimiento o sino abriremos un turno de debate al respecto, o si lo prefieren pueden previamente dar cada uno su opinión y luego resumirla.

Si me permiten que de yo la solución, creo que lo más sencillo, lo más sencillo dejando a un lado que el escrito no es muy alentador en el sentido de que se pueda aclarar nada, porque de forma casi evidente han dicho que se soslayarán todas las preguntas, pero no obstante nosotros tenemos una obligación de cumplir como Comisión y dado que se abre este cauce, lo que se propone es que cada uno de los Grupos por separado presente un cuestionario de preguntas, en sobre cerrado, de forma que los otros Grupos en este momento de presentación de las preguntas no tengan porqué tener conocimiento de las que hacen los demás Grupos.

El plazo razonable sí pudiera ser hasta el viernes a última hora, hasta el viernes a las, a las 14 horas, de manera que estos cuestionarios en sobre cerrado sean abiertos por los servicios de la Cámara y con ese contenido, usando ese contenido hagan un único cuestionario a enviar directamente a Credit Suisse.

Cada Grupo no tiene por qué saber lo que van a preguntar, inicialmente hasta que esté hecho el cuestionario, cuestionario hecho por los servicios de la Cámara, lo envían a Credit Suisse y por lo tanto ahí yo creo que total garantía de imparcialidad que se va a respetar lo que quiera preguntar cada una, cada una de las partes.

Ahora, si este, digamos, si este procedimiento les parece bien, pues lo acordamos y ya está. Y si no les parece bien, pues les daría un turno para opinar al respecto.

Parece que tienen unas objeciones que hacer, pues bien, pues tiene la palabra D.^a Cristina Pereda. ¿Cuánto tiempo quiere disponer?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No, no, simplemente una aclaración, que es que no he entendido bien la última parte.

Me parece lógico que cada Grupo haga, formule su cuestionario, lo que no he entendido es el final.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¡Ah!

LA SRA. PEREDA POSTIGO: O sea, que después una vez que los servicios de la Cámara abran los cuestionarios...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Eso es.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...hacen un tótum revolútum...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...un único interrogatorio, sí...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Eso es en lo que yo no estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, perdón, no un tótum revolútum, no, no, nadie ha dicho eso, hacen un único envío, un único envío.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Un único envío...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Un único envío...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, sí, bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...pero ya con los sobres abiertos, con todo. Y entonces son ya...



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Donde constará, que el Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por supuesto, constará, hombre sí, eso yo creo que...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...tal, el Socialista cual...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Constará por separado, evidentemente, pero se hará un único envío, no se harán tres envíos al...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: En eso estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...uno de cada Grupo y eso se coordinará por los Servicios de la Cámara.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Aclarado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a ver, el letrado quería decir algo, sino que lo diga él mismo, porque yo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Es hacer alguna propuesta?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Claro.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Ah!, vale, vale.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¡Ah! bueno, pues entonces antes de nada, entonces tiene, entonces tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente, pero es que...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias nada, yo ya dije que iba a dar la palabra a todos para opinar sobre este tema.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues no te doy las gracias, ya nunca más, porque ya sé que todos un carro de preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No tengo más que dar a cada uno lo que le corresponde.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No era nada más que un formulismo habitual en esta Sala, Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...no sea puntilloso.

Lo que quería decir es una cuestión, si esto que plantea el Grupo Popular es una decisión inamovible pues da igual lo que opinemos. Por lo tanto la primera pregunta es: ¿de verdad que podemos plantear variantes a esto o está ya decidido? Porque a mí se me ocurre una variante y no lo he leído y hemos leído todo esto.

Y yo lo primero que pensé fue: Creo que mi camino idóneo sería, dado las cortapisas que ponen y que van a poner, que nos remitiesen a los Grupos desde Credit Suisse, el expediente de todo este asunto, que ya le acortarán ellos por su cuenta lo suficiente, seguramente, que nos manden el expediente, que nos manden una memoria de su implicación en este asunto, como primer paso, ¡eh! Y luego, y luego a la vista de él, entonces haríamos uso del segundo turno, de esta propuesta de decir, bueno, pues en base a esto que nos mandan preguntamos, en base a lo que realmente podemos preguntar, porque podemos mandar 50 preguntas y que nos contesten tres. Esto es absurdo.

Mejor esperar a que nos digan: miren, sobre esto sí vamos a dar información y sobre eso preguntamos, ¡eh! Porque no es lo mismo, porque hombre estamos perdiendo ese punto de tener aquí al señor y de que en función de las respuestas que va dando surgen nuevas preguntas y surgen nuevas aclaraciones.

No es lo mismo una comparecencia aquí que por escrito. Por escrito es muy conciso, muy concreto. Aquí, como hemos visto en las dos comparecencias anteriores cada vez que hablan se abren nuevas puertas. No vamos a tener esta posibilidad.



Entonces mejor que nos manden una memoria, que nos manden un expediente de aquello que consideren que sí pueden mandarnos y en base a eso luego nosotros haríamos las preguntas pertinentes. Se me ocurre a mí que podría ser un camino más acertado.

Quién nos dice además que una vez recibido el expediente y lo que nos quieran mandar, pues evitamos la posibilidad o la alternativa de tener que mandar preguntas, porque veremos que a lo mejor no hay nada que preguntar o a lo mejor queda todo suficientemente claro.

Por tanto, yo haría esa propuesta, que de para llegar a este acuerdo en esta Comisión. No sé si se me ha entendido todo lo que he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, perfectamente.

Gracias por su opinión y tiene la palabra el Grupo Popular para manifestar cual es la forma que estima debe abordarse esta cuestión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno a nosotros nos parece razonable la propuesta que hace el Portavoz del PRC, siempre y cuando eso no signifique una demora en los plazos. Entonces estábamos comentando que podría, por incorporar esa propuesta se podría acordar este acuerdo hoy aquí, enviar hoy miso, si es el caso, un burofax, estableciendo un plazo de cinco días, que es el plazo que le damos al Gobierno, ¿perdón?, no digo que no sé si es técnicamente posible ahora nos lo explica el letrado, enviar un burofax o un correo electrónico, es decir, algo que dé garantía de la fecha y lo que sí pediríamos es que el plazo no fuera sine die, porque ahora es cuando estamos analizando esto. Entonces que se estableciera un plazo máximo a lo mejor de cinco días, que es el que le damos al Gobierno cuando le pedimos la documentación, ¿no?

Eso en primer lugar, pero pendiente un poco de la explicación que se dé por parte del letrado de si técnicamente esto es posible.

Y luego en segundo lugar el cuestionario claro nos parece bien, lo hemos propuesto porque creemos que pueda aportar algo, bien es verdad que todos somos escépticos en cuanto a la disposición de los empleados de esta empresa a aportar mucha documentación y mucha información, pero bueno vamos a intentarlo. Creemos que el cuestionario puede ser interesante. Y existe la vía de que cada Grupo presente por escrito en un sobre cerrado sus preguntas. Yo creo que también existe otra vía, que en una sesión de la Comisión, las formulemos cada uno de nosotros, se tome acta de ello y se envíe, como si tuviéramos aquí al compareciente, también cuando hay un compareciente yo pregunto después que el Portavoz del PRC, lo hacemos todos seguidos pero en ese orden, yo tampoco vería inconveniente en hacerlo así, pendiente un poco de si...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno sí son aportaciones que se dan a conocer, que es lo que reglamentariamente procede en un caso como éste.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Es que reglamentariamente no está detallado a este nivel.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): O de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): El Plan de Trabajo aprobado prevé en relación con las comparecencias, contiene un párrafo que es el que han invocado los representantes de Credit Suisse, que dice: "En el supuesto de incomparecencia ante la Comisión de alguna de las personas de nacionalidad extranjera y con residencia fijada fuera de nuestro territorio nacional, se establece como procedimiento, que se solicite una declaración jurada en la que se dé contestación a un cuestionario remitido por la Comisión, con las preguntas formuladas por cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en ella. De dicha declaración se dará lectura en una sesión de la Comisión convocada al efecto".

Es decir, apartarse de este procedimiento que parece que está bastante claro y es el que se ha utilizado en otras ocasiones, supondría modificar el plan de trabajo. Es lo que habría que tener claro y entonces debería de ser acordado expresamente por la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno pues entonces yo creo que la propuesta, sí hay una variante que se ha dicho aquí. Efectivamente es posible, si tienen preparadas las preguntas que se haga constar en el acta de hoy esas preguntas y entonces se evita hacerlo en un cuestionario posterior, pero eso lo dejo a su opción, esa podía ser una opción, que ahora se digan las preguntas, ya se recojan y se envíen en un cuestionario único, pero si prefieren se puede hacer en un plazo que he dicho antes, que parece razonable, de hasta el viernes a las 14 horas. Eso es una cuestión.



Y la otra, pues yo creo que realmente si hay un plan de trabajo aprobado tenemos, creo que lo prudente, lo lógico, es cumplir exactamente lo que dice el plan de trabajo. Y además hay otra razón, una petición den bloque de documentos, Sr. Secretario, yo creo que tendría, vamos bajo al 99,9 por ciento de probabilidades un rechazo total después de que se ha invocado como se ha invocado la legislación suiza, que es delito una información así global.

En cambio los comparecientes a través de sus letrados invocan lo que dice el plan de trabajo, pues yo creo que la opción, no diría única, porque se puede también ampliar el plan de trabajo pero la más razonable es atenernos a lo que dice y si alguna cosa más quieren añadir alguna cosa más quieren añadir, pues les daría la palabra por turno.

¿Sra. Pereda?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, vamos a ver. A mí me parece que la propuesta que en principio estábamos todos de acuerdo, me parece, de entrada, positiva.

Es cierto que van a enviar muy poca documentación, en el supuesto que envíen alguna. A mí me sorprende que la poca rigurosidad que ha tenido esta Comisión para hacer estas peticiones y que no se haya advertido, pues que existe un convenio, el Convenio de La Haya, de fecha 15 de noviembre del 65, que les ampara y les exige, no solamente les ampara, sino que exige a los bancos, el que sean absolutamente rigurosos a la hora de transmitir ningún tipo de información ni de documentación.

De ahí se deduce, de ahí se deduce que pidamos un plan de trabajo previo, o sea que les pidamos un informe previo, para luego hacerles unas preguntas o que empecemos directamente por las preguntas, van a tener muy poco éxito de respuesta. Muy poco éxito de respuesta. Porque además, es que están obligados por el convenio de La Haya. Y desde luego ellos se van a acoger a eso, aunque en esta carta el tema del convenio de La Haya no figure, pero figura lo suficiente ya como para que, y yo lo que sí pongo de manifiesto es que parece mentira, lo poco rigurosos...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdona, pero eso...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...que se ha sido.

(Murmullos)

Sí, sí, no por..., por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ruego (...) lo que nosotros hacemos y no lo que vayan a responder y yo creo que lo que nos corresponde, le insisto una vez más, pues es atenernos a lo que dice nuestro propio plan de trabajo. Luego recibiremos la respuesta que sea.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sin problema porque no nos van a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Un comentario adicional?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues sí, Sr. Presidente.

A ver cómo se lo digo sin que se moleste, pero es que...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, puede decirlo como quiera, siempre y cuando...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Cuántos Portavoces tiene su Grupo, hoy aquí?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, vamos a ver, eso es cuestión del Grupo. Eso ya se sabe que puede tener cualquiera, siempre y cuando sea uno solo cada vez, pero cualquiera de los Grupos puede intervenir.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, pero tiene un Portavoz ahí, usted está teledirigiendo la Comisión, que no es labor del Presidente, porque nunca lo ha hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, bueno, yo eso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Debe de ser de control...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo eso...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Creo que es más oportuno que hable el señor del Grupo Popular cuando le toque, pero no que hable usted, que hable yo y que hable también él, porque entonces hay dos intervenciones. No sé si me explico.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Un poco de orden, un poco de orden en ese sentido. Aparte de que ya ha habido una pequeña contradicción ¡eh!, porque antes el Sr. Fernández pues no le parecía mal, ahora seguramente que dirá que sí, después de escucharle a usted, yo lo haría. Claro, es lo que quiero decir, es que ese tipo de contradicciones, pues no.

Mire, vamos a ir otra vez al asunto, hombre, seamos sensatos.

Credit Suisse dice aquí que "manifiesta su plena disposición a colaborar con los trabajos de la Comisión de investigación en la medida en que la legislación aplicable así lo permita".

Pues ¿cómo nos vamos a enterar de lo que les permite la legislación, haciéndoles 40 preguntas y que contesten dos? No.

Mire, mándenos la documentación, si no le importa, de aquello que cree que sí se lo permite su ley, su legislación y luego nosotros -que apoyo eso, que apoyo la propuesta del Grupo Popular- en base a eso podremos hacer preguntas.

Porque el otro camino de venir aquí y hacer preguntas al vacío. No, mire, es que yo preparo estas Comisiones, preparo 10, 15 preguntas y las otras 15 se me ocurren sobre la marcha en función de lo que dice el señor que está sentado.

Entonces, me siento muy limitado, porque qué le pregunto, si a lo mejor aquello que puede interesarme no se me ocurre porque no le tengo delante, en cambio, a la vista de un expediente, pues podemos, creo que todos decir, bueno, pues ya sabemos, por los menos hasta donde podemos llegar y en qué podemos trabajar.

Y hacer preguntas al vacío, pues es absurdo, presentarnos con 60 preguntas cada uno para que no te las contesten...

No sé, yo sigo insistiendo, sin apartarme de la segunda vía. Es decir, una vez recibido, pues caramba, mira ya tenemos algo de trabajo que hacer, ya tenemos material para trabajar, pues ya veremos si hacemos preguntas o si no las hacemos, porque nos aclaran todo o porque vemos que nos cierran el camino totalmente.

Porque sino, a mí me parece absurdo que yo prepare 10, 15 o 20 preguntas, se las mande a Suiza y me digan que no me contestan a ninguna.

¡Pues mire usted!, me siento un poco decepcionado con el tema ¿no? Prefiero que me manden ellos lo que estimen y en función de lo que me manden, pues ya le diremos lo que podemos preguntarles. Me parece a mí, yo sigo manteniendo esa postura inicial.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, quiero decir una cosa. Es función del Presidente dirigir los debates. Y por ello puede intervenir; no solo puede, sino que debe intervenir; aunque no tiene por qué influir en el sentido del voto de ninguno de los Grupos. Pero es su derecho y además su deber intervenir para que los debates se lleven de una forma coherente.

Por lo tanto, creo que es lo único que ha hecho este Presidente y asumo deportivamente su crítica, pero por supuesto creo que no es justificada.

Entonces, yo creo que lo que estamos ahora es viendo a ver qué solución se da a este impasse.

La primera de ellas es enviar un requerimiento a Credit Suisse para que envíe todo el expediente, modificando en ese sentido el Plan de Trabajo. Y además, esperar..., estoy simplemente centrando cual es el tema de discrepancias, que ya lo ha explicado D.^a Cristina Pereda y ya lo ha explicado usted, y a ver si estamos de acuerdo en que el tema de discrepancia es: o enviar una solicitud de envío de todo el expediente relacionado con este proceso de la venta del Racing; o bien, si enviamos un cuestionario de preguntas; o bien si hacemos las dos cosas, pedirle el expediente, y según su resultado pedir posteriormente el cuestionario. Está así centrado el tema de la cuestión, ¿no?

Entonces tiene la palabra, que es el que falta por intervenir, el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Y le repito como he dicho antes que puede ser cualquiera de los ponentes del Grupo; incluso el Presidente si quisiera, siempre y cuando no se acumulen a la vez los mismos papeles. Y por lo tanto tiene la palabra D. Iñigo Fernández.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nosotros ya hemos dicho antes que no teníamos inconveniente en que el formato fuera uno u otro. Pero si el plan de trabajo como nos han explicado regula que el procedimiento es ése, a lo mejor es el camino a seguir; el del cuestionario.

También es verdad que la documentación relativa a este expediente que obra en el Gobierno de Cantabria ya nos ha sido remitida. Es decir, en toda la documentación que ha enviado el Gobierno ya viene remitido lo relativo a Credit Suisse.

Luego, digo que podría ser una opción, solicitar la documentación del expediente a Credit Suisse; pero a lo mejor no nos aportan ningún solo papel nuevo.

Y lo que sí nos parece es que, sí a todos nos pasa, preparas una línea argumental, una línea de preguntas, y luego sobre la marcha según se va produciendo la comparecencia van surgiendo otras muchas cuestiones nuevas, u otras las eliminas, las desechas, sencillamente porque a lo mejor se han respondido en un turno anterior. Pero bueno, ya sabemos que en este caso la dificultad que tenemos es no tener al interlocutor delante. Pero se puede resolver de esta manera con el cuestionario por escrito.

O lo que sí decimos también, yo lo decía por aquello de las sesiones de esta Comisión son públicas, son transparentes, las está siguiendo la opinión pública, pues quizás mejor procedimiento que el escrito en sobre cerrado, creo que puede ser un procedimiento más público, más transparente, más fácil de seguir por parte de la opinión pública. En la siguiente reunión de la Comisión, formulamos las preguntas cada Portavoz en alto, se toma nota y se envían.

No sé si es igual menos operativo, pero yo lo digo en vista un poco de mantener este carácter público que estamos dando a todos nuestros trabajos. Y además nos parece que es lo que se persigue justamente con una Comisión de Investigación Parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Pues el Presidente cree que el debate está cerrado, que hay suficientes elementos de juicio para pasar el tema a decisión. Y en consecuencia lo que vamos a hacer es lo siguiente: vamos a pasar a votación. Como opción uno: pedir el expediente completo a Credit Suisse.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

El segundo es...

No hay inconveniente; si ha habido un error se puede repetir la votación.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No. Simplemente añadir que nosotros vamos a apoyar lógicamente la propuesta que hemos hecho; que es formular las preguntas. Ahora, si además y no es excluyente se acuerda pedir el expediente, no tendríamos inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, por eso he dicho. Espere hasta el final, espero hasta el final porque todo se ha dicho, distintas opciones.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La segunda opción, la segunda opción, (murmillos), perdón, la segunda opción es presentar cada Grupo sus interrogatorios, da igual en sobre cerrado o abierto, estoy de acuerdo que eso puede no ser necesario, a los servicios de la Cámara, en un plazo que comenzará a las 14:00 horas de mañana, día 8, para que sean los servicios de la Cámara los que le tramiten hacia Credit Suisse.

Bueno, yo no he dicho que sean 48 horas. Bueno, de acuerdo, pero es hoy y mañana..., o hasta las 12 horas del, 14 horas del lunes, si eso es lo mismo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: El sábado es hábil, ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El sábado es hábil, por eso he dicho el viernes, porque el sábado es hábil, no creo que nadie venga el sábado a hacer un trabajo de este tipo, pero si quieren a mí me da lo mismo, me es indiferente el plazo.

Pero en todo caso yo creo que cuando se dijo antes el viernes hubo gestos de asentimiento, de ser el plazo lógico sería el viernes a las 14:00 horas. Bien.



Y bueno luego ya adelanto porque si esta se quiere dejar pasar, hay una tercera opción que sería la suma de ambas, pedir el expediente a Credit Suisse y además presentar el interrogatorio para que o antes o después de recibir el expediente se haga eso.

Por eso yo decía antes que hay tres opciones. Creo que ya lo dije una u otra o la suma de ambas, o sea que por lo tanto...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Simultáneo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Simultáneo o sucesivo, da lo mismo, se presentan las preguntas simultánea o sucesivamente.

Entonces, vamos a ver, en cuanto a lo que se refiere a la presentación del interrogatorio solo y no hacer nada más

¿Votos a favor?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Perdón?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Presentar el interrogatorio ahora y no hacer absolutamente ninguna otra solicitud.

¿Votos a favor de esta solicitud?, ¿votos en contra de esta solicitud?, ¿abstenciones?

Y luego aquí, luego queda la última opción que es pedir el expediente y simultáneamente enviar el interrogatorio de preguntas que debe presentarse antes indicado, y la acumulación de las otras dos.

¿Votos a favor de esta propuesta?, ¿votos en contra?

Bueno, abstenciones ha sido por unanimidad, o sea que ha sido votos a favor siete y en contra nada.

Entonces lo que queda acordado por la Comisión es lo siguiente: Primero, que se solicite documentalmente a Credit Suisse el expediente relacionado con la venta de acciones del Racing y segundo, que antes de las catorce horas de mañana se presenten también interrogatorios, para que sean también enviados a Credit Suisse, a la vez que se hace la otra solicitud. Para que ellos alternativamente contesten a una cosa, contesten a otra o no quieran contestar a nada, pero por lo menos creo que hemos cubierto todas las posibilidades que hay en esta materia de obtener información.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Puedo hacer una observación?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Esto no puede ser una ida y vuelta, yo creo que los acuerdos están tomados. No obstante...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No, que no tiene nada que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...por supuesto cualquier otra observación que quiera hacerse se puede hacer...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...pero ya no es dentro del orden del día que hemos adoptado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No tiene nada que ver con el acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Cristina.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No tiene nada que ver con el acuerdo.

Digo, dado lo que ellos nos ponen de que tipifica la ley suiza como delito tal, si pedimos, si les decimos exclusivamente remitan ustedes el expediente de, posiblemente nos van a contestar diciendo "no remitimos ningún expediente".

Entonces que simplemente a la hora de pedirlo, hombre se les deje la puerta abierta diciendo "remitan ustedes todas aquellas cosas que consideren pueden ser en este sentido", porque como solamente pongamos expediente no nos van a enviar nada.



(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, por turno, por turno, por favor.

¿Quién quiere más hablar sobre este tema?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sobre este tema...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Sobre esta aclaración? Sí, solo aclaración.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (Desconexión de micrófonos) ...todo lo relacionado con el expediente que no le comprometa a usted con el cumplimiento de su confidencialidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): En mi opinión eso está implícito en todo lo que hemos tratado hasta ahora y por tanto es cuestión de redacción ya por los servicios de la Cámara cómo se hace la solicitud.

Yo creo que eso se agradece la observación y es simplemente un detalle técnico que se tendrá en cuenta por los servicios de la Cámara.

Y yo creo que en este momento, han llegado, perdón, han llegado, hay dos puestos más que tratar, pero es que ha llegado un escrito esta misma mañana antes de la...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdone, perdone, perdone, perdone, ¿está usted pidiendo la palabra Sr. Secretario?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, pues entonces tiene usted la palabra Sr. Secretario.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero espero que sea para una puntualización no para volver sobre el tema ya acordado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues se la voy a hacer.

De entrada este Secretario no ha dado lectura del resultado de las votaciones, punto uno.

Punto dos, ¿me puede decir cuál era la segunda opción que se ha votado?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, la segunda opción era presentar el interrogatorio por escrito sin más.

Y le voy a contestar el porqué..., si efectivamente es cierto que la lectura la tiene que hacer el secretario, yo eso lo reconozco. Pero es que hay un problema que nos arrastra y es que como usted habitualmente deja la Secretaría para ocupar el cargo de Portavoz y como usted sabe el Reglamento impide volver a la Secretaría después de salir de ella para ocupar el cargo de Portavoz hasta que se acabe el debate, tradicionalmente ha sido esta Presidencia la que por exclusión de la presencia...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me parece bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Y entonces ahí me he dejado arrastrar por la costumbre.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le pido disculpas, tiene usted razón...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...pero lo de hoy es una excepción que confirma la regla, está usted presente en su puesto de Secretario cuando se hacen las votaciones, porque no ha asumido saliendo, porque no ha



habido lugar a hacer el interrogatorio. Bien aclarado esto, si usted quiere volver a decir el resultado de las votaciones yo por mí encantado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, lo voy a hacer pero me parece que cuando el Secretario se ausenta debe de tomar su lugar la Vicepresidenta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, no hay nada previsto sobre ello. En fin son cosas que si a usted le entretiene hablar de ello, pues a mí también me entretiene, pero no creo que sea...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No quiero hablar de ello, quiero

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Propongo desconectar un par de minutos los micrófonos para que hablemos con más, digamos libertad pero y luego reanudamos...

No, no perdón antes de... no, no, antes de la Comisión, pero con posterioridad a la celebración de la Mesa, me comunican que han entrado no solamente un escrito sino más de uno, varios. Por lo tanto no es momento de tratarlo en esta Comisión, puesto que previamente tendrá que calificarlo la Mesa y por lo tanto lo que sí anuncio que se convocará la Mesa para el día a las 10:45, es decir, antes de la siguiente Comisión para tratarlos, sí, sí, es lo normal.

Bueno.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si ha entrado más (...) Lo mismo que han subido ete podían subir (...)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El Presidente se ha limitado a comunicar que ha convocado a la Mesa. Está en su derecho de hacerlo cuando él lo estime oportuno...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que sí, que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por lo tanto, dado que han entrado escritos que en este momento ni siquiera conozco el contenido, reitero que para poder verlos con cierto detenimiento, se convoca, eso es facultad del Presidente en exclusiva, para el día 12 a las 10:45. Eso lo anuncio y haré la convocatoria para esa fecha.

Y a continuación está ya convocada, dentro del plan de trabajo la Comisión, para ese mismo día a las 11:00 y tendremos tiempo de ver estos documentos que han entrado nuevos esta misma mañana y que yo ni siquiera conozco aún y por lo tanto no quiero verlos a continuación sin haberlos leído y considerado y haberlos podido también considerar los diversos participantes, hasta que haya pasado un tiempo prudencial.

Por eso yo quiero que el tiempo prudencial, es hacer la Mesa el martes, aunque tampoco tiene inconveniente en hacerla el lunes, aunque por la tarde haya Pleno. Pero yo creo que como siempre hemos hecho, hemos acumulado las convocatorias de la Mesa, igual que hemos hecho hoy al momento inmediatamente anterior de la Comisión.

Y por lo tanto, yo me limito a reiterar que en uso del derecho y de la función que corresponde al presidente, de ordenar los debates, va a convocar la Mesa de esta Comisión para el día 12 a las 10,45 horas.

Y con esto, se levanta la sesión, siendo las once horas, cuarenta y cinco minutos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)